



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

Ciudad de México, a las trece horas del veinticinco de abril de dos mil dieciocho, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las Magistradas y los Magistrados que la integran, Janine M. Otálora Malassis, en su carácter de Presidenta, Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Indalfer Infante Gonzales, Reyes Rodríguez Mondragón, Mónica Aralí Soto Fregoso y José Luis Vargas Valdez. Asimismo, estuvo presente el Subsecretario General de Acuerdos, Rubén Jesús Lara Patrón, quien autoriza y da fe.

Verificado el quórum por el Subsecretario General de Acuerdos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior inicia la sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

Los integrantes de este órgano jurisdiccional se reunieron para analizar los proyectos circulados por las ponencias y que fueron relacionados en la respectiva lista provisional.

En primer lugar, analizan los proyectos relativos al juicio para la protección de los derecho político-electorales del ciudadano **SUP-JDC-256/2018**; a los recursos de apelación **SUP-RAP-108/2018**, **SUP-RAP-116/2018**, **SUP-RAP-118/2018** y **SUP-RAP-123/2018**; a los recursos de reconsideración **SUP-REC-157/2018**, **SUP-REC-158/2018**, **SUP-REC-160/2018**, **SUP-REC-161/2018**, **SUP-REC-163/2018**, **SUP-REC-165/2018**, **SUP-REC-166/2018**, **SUP-REC-167/2018**, **SUP-REC-168/2018**, **SUP-REC-170/2018**, **SUP-REC-171/2018**, **SUP-REC-174/2018** y **SUP-REC-175/2018**, así como a los asuntos generales **SUP-AG-41/2018** y **SUP-AG-46/2018**.

Al respecto, las Magistradas y los Magistrados expresan diversas consideraciones en torno a dichos asuntos y acuerdan, por unanimidad, que los mismos sean materia de resolución en la sesión pública que se convoque para tal efecto; con excepción de los proyectos relativos al juicio **SUP-JDC-256/2018**, así como al recurso de apelación **SUP-RAP-108/2018**, los cuales serán analizados en próxima sesión privada.

Acto seguido, se procede al análisis del asunto materia de sesión privada, en términos del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En uso de la palabra, la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, ponente en el asunto general **SUP-AG-28/2018**, somete a consideración de la Sala, el proyecto respectivo, en los términos siguientes:

SUP-AG-28/2018

PRIMERO. Se tiene al Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa, informando el sentido la resolución emitida por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Segundo Circuito.

SEGUNDO. A la Presidenta de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción, con sede en Guadalajara, Jalisco, remitiendo el oficio y las constancias de cuenta.

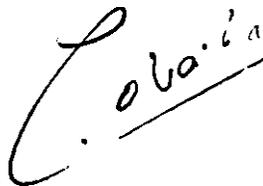
TERCERO. Remítase el presente expediente al archivo y téngase como asunto total y definitivamente concluido.

Realizada la deliberación correspondiente, el proyecto se aprueba por mayoría de votos, con el voto en contra del Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, quien emite voto particular.

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, a las trece horas quince minutos del día de la fecha se declara concluida.

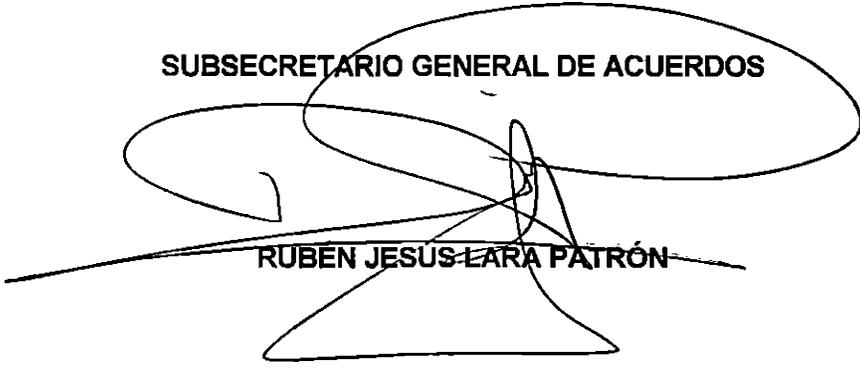
En cumplimiento de lo previsto en los artículos 201, fracción II, y 202 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 24, fracciones I y III, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada Presidenta de la Sala Superior, Janine M. Otálora Malassis, y el Subsecretario General de Acuerdos, Rubén Jesús Lara Patrón.

MAGISTRADA PRESIDENTA



JANINE M. OTÁLORA MALASSIS

SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



RUBÉN JESÚS LARA PATRÓN